

Oficio No. IV/08/2016/1748/V

Dra. Sonia Reynaga Obregon

Coordinadora General Academica Universidad de Guadalajara Pirie sie nitie

En cumplimiento a lo estableacido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción y, de la Lev Organica de la Universidad de Guadalopira, aquinto al presente nos permitimos remitira a su finas denaciones, para su ejecución, el diclamen emitido por la Comisión Permonente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 25 de Julia de 2015.

Dictamen numero V/2016/315 Se dictamina a la C MAGDIELA SARA/ RIVAS NUÑEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestria en Gestion sin fines de lucio en The New Schooi en Nueva York, Estados Unidos de Norteamenco, a paint del 29 de agasto ae 2016 y hasta el 22 de mayo ae 2018

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar





Oficio No. IV/07/2016/1626/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón Coardinadora General Académica Universidad de Guadalajara Presente

Por este medo me parmito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el ultimo pariafo del artículo 35 de la Ley Organica, AUTORIZO provisionalmente el diclamen emittado el 20 de julio del presente año por la Comision Permanente de Conocimicano y Becos del H. Contejo General Universitato, en trafto el mismo se pone a consideración del pteno del H. Contejo General Universitato en su protoma assion, a safer.

Dictamen numero V/2016/315 Se dictamina a la C MAGDIELA SARAI RIVAS NUÑEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestifa en Gestion sin fines de lucio en The New School en Nueva York, Estados Unidos de Norteamenca, a portre del 29 de agosto de 2016 y ingata el 22 de mayo de 2018

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
PIENSA Y TRABAJA*
Guadalara, Jalisco, 21 de Julio de 2016



- c.c.o Dr. Miguel Angel Navarro Navarro. Vicenector Ejecutivo
- c.c.o Miro Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzos de la Universidad de Guadolojara.
- c.c.p Minuroso
- APR/JAJH/sgm

Exp.02 i Dictamer Num V/2016/315

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

A etta Comision Permanente de Condonaciones y Bacas del H. Consejo General Universitario. Na sodo turnado por la Coordinación General Academica el proyecto de dictorrame para resolver la solicinal del otragamiento de baca-criedito para iniciar estudios de maestria, presentada por la C. MAGCIELIA SARR IMPAS MINET.

Resultandos

- 1 Que de conformidad con lo estableciado en el añeculo 27 cel Regiamento de Becas os la investada de Guada que, el da 18 a o de la de 2016, el Mino Itacodi Fondinia Brox Positia en su carácter de Rectar General, emitido la convocatoria diagida a profesiores indopadades do las dependencias de la Red Universidad a y a los ejecusados de la Universidad de Guadalgiara para a participar en el oflosgamiento de becas para iniciar o confinuar estudios de moisema a destriado, o paria quejeto tendentes a fontecer el propieto en estudio para la obteriorio del grado de maestra o declarado, que astitulidad para el confinuar entre el para el para el configuración del grado de maestra de octoriado, que astitulidad por la estableciado en el fregimente el entre del conficio del para establecia del participar el participar del particip
- 2 Que de acuerdo a lo senalado por estra convocatora, la C MAGDILA SARAI RIVAS NINIEZ, en su canceler de egissado de seta Casa de Estudo, con base en la facción 1/4 del articus 1/9 del Regiamento de Becas, con fecha 08 de juno de 2015, presento ante la Secretaria Academica del Centro Invensation de Centros. Sociales y Humandiades solicitus acompañada de los documentos probatolis de los requistos establecados en el opartado II de la mamma, as como los menocanados en solicitus o.
- 3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPIETA, con el objetivo de nicar el programa de Meastría en Gestifón sin finse de lucra en The New School en Nueva York, Estados Undos de Norteamerica. The New School otorgo una baca de 40% en colleadatur.
- 4 Sue con fecha D1 de julo del presente año, el Centro Universitano de Clencias Sociales y Humanidades ierritina de Coordinación Ceneral Academica, la solicitua esfaladad en los dos puntos anteriores a fin de que de conformidad a lo establecido en el numero! 4 de al convocatorios, leviral de cabo el anales respectivo.
 - Que la Coordinación General Académica procedio a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se despriende que el expediente de la C MAGDIELA SARAI RIVAS NUÑEZ ISI se encuentra debiadamente integrado
- 6 Que una vez que la instancia receptora ha validado el expediente ael aspirante se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión. Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Fagina 1 de 4

Av Judrez No 976. Edificio de la Rectoria General Piso 5 Colonia Centro C.P. 44100
Guadaiapara, Jalisco. Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exis 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.udg.mx

Exp.021 Dictomer Num v/2016/315

- Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H Conseio General Universitario, la solicitud y las documentos probatorios del aspirante, acordo entrar a estudio con el objeto de revisar si se acreditan los requisitos exigidos por la convocatoria
- Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud v de los accumentos probatorios, con base en la totalidad de requisitos de convocatoria, asi como de los artículo 19 fracción IV. 20, 22 y 23 del Realamento de Becas de la Universidad de Guadalarra, resulta BENEFICIARIO de la beca-credito camplementaria, con el abietiva de iniciar estudias de Maestria en Gestión sin fines de lucro en The New School en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, can una duración del pragrama del 29 de agasta de 2016 y hasta el 25 de maya de 2018, a favor de la C. MAGDIFLA SARA RIVAS NUÑEZ.

Par la anterior expuesta, v.

Considerando

- Que la Universidad de Guadalaira es un arganismo descentralizado del Gabierna del Estado. can autonamia, persanalidad juridica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesta en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del dia 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que como lo señala la fracción I del articulo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los tecnicos, bachilleres, tecnicos profesionales, profesionistas, graduados y demas recursos humanos que requiere el desarrollo socio-ecanamico del Estado
- Ill Que segun lo establece la fracción III del articulo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H Conseio General Universitario, el dictar las narmas generales para el otorgamiento de pecas Asimismo, la fraccion II artículo 10 del Realamento de Becas de la Universidad de Guadajajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de peças del personal de la Administración General, de los egresados y aquellas que se deriven de pragramas especiales que para tal efecto convoque el Rector General
- V. Que conforme la señala la fraccion XIV del articulo 95 de Estatuto General, es atribucion del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formacian y actualizacian del personal academico y administrativo
- Que conforme lo prevista en el artículo 27 de la Ley Organica el H. Consejo General Universitario, funcionara en pieno o por comisiones

Pagna 2 de 4

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico 1el [52] (33) 3134 2222, Exis 12428 12243, 12420 y 12457 Fel dij 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Num, v/2016/315

- VI Que el articulo 89, fracción I del Estatuto General, estableca que es atflutución de la Comision de Condonaciones y Becas el proponer principios generates que regulara el otragamento de becas y demas medias de apoyo para el estudia que la Universacida ofolgue y la fracción III del articulo 25, fracción III del articulo 10, y fracción III del articulo 12 del Regiamento de Becas de la Universacida de Guadalques de altituva dictaminar las solicitudes de prártica de les deridas de la celtifica del carticulo 12 del Regiamento de Becas de la Universación de obudada que la ofitución del Cominar las solicitudes de prárticas de las prárticas de las del prárticas de las prárticas d
- VIII Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.4 facciones i v. y fael Regiamento de Becas de la Universidad de Guadalojana, las becas podran ser completas, cuando no exista alguno o las fuente de financiamiento para las candidatas o compenentarias, que cubriron exclusivamiente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estas se nocuentra no rotebano del blandara autorada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Condonaciones y Becas propone al pleno ael H. Conseio General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se dictamina a la C. MAGDIELA SARAI RIVAS NUÑEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPIEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Moestria en Gestión sin fines de l'ucro en 7he New School en Nueva York. Estados Únidas de Moteramérica.

SEGUNDO LA BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con dedicación de tiempo completo al orograma de estudios, seiro a partir del 29 de agosto de 2016 y hasta el 22 de mayo de 2018, la cual comprende los souventes conceptos, de conformadad con el tabulador vacente en la Universidad de Guaddiano.

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1.700 d\u00f3\u00fares.
- b Seguro medico anual \$9,000.00 M.N.,
- Material bibliografico anual \$10.000.00 M.N..
- d Colegiatura anual equivalente en moneda nacional a 16,524.00 dolares, en caso de incremento se debera presentar el documento oficial que justifique la actualización para la sestión del pago respectivo.
 - Gastos de instalación por unica vez \$10,000.00 M.N., v.
- 1 Transporte aereo de ida por \$15,000.00 y de regreso al obtener el grado academico correspondiente

TERCERO. La C MACDIELA SARAI ROMAS NUNIEZ, dobera cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, asi como presentar un intorme escrito de sus actividades y calificaciones al termino del cicol escolar, avadado por la institución donde realice sus estudios, ante la Societaria Academica del Centro Universitario de Cencias Sociales Vilimantadoria.

CUARTO - Procescare a la suscripción del convenio (contrato de multua) entre la Universidad de Guadalagiara y la C. MAGDIELA SARAI RIVAS NUÑEZ, de conformidad con lo que establecen los artículas 26, 35 y 36 del Regiamento de Becas de esta Casa de Estudos, o cualquer instrumento jundos y/lo documentos requendos para fal fin, lo antienos, en ración de que las becas oforgadas por la Univestidad de Guadalagiara, lismenta naturalezar de ser becas credito.

Página 3 de 4

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico. Iei [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12240.) 12457. Iel. dii. 3134 2243 Fax. 3134 2278. www.h.egu.ualge.nx

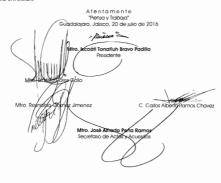






Exp.02 : Dictamer Num v/2016/315

QUINTO - De conformidad a lo dispuesto en el sifimo páriado del artículo 35 de la Ley Oiganca, y toda vez que la C. MAGDIELA SARAI RIVAS NUÑEZ, iniciaria la Maestria en Gestion sin fines de lucro en The New School en Nueva Yark, Estados Unidos de Norteamérica, soliciteiro al C. Roctor General inseuéra provisionamente al presente dictamen, en tanto el mismo es apricibado por el pleno ael H. Consejo Concral Universitario



Pagina 4 de 4

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectona General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalqura, Jainso Mexoco Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tei. dir. 3134 2243 Fax. 3134 2278
www.hegu.uadg.mx